



PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y DIÁLOGO

INFORMACIÓN GENERAL

**Desarrollo local de gobierno locales
en las regiones andinas**

地域別研修「アンデス地域における地方自治体による地域開発」

JFY 2009

<Tipo: Capacitación de líderes>

NO. J09-04129 / ID. 0984199

De febrero a marzo de 2010

Fases en Japón: Del 7 al 24 de marzo de 2010

Esta información pertenece a uno de los Programas de Capacitación y Diálogo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), que deberá ser implementado como parte de la Asistencia Oficial para el Desarrollo del Gobierno del Japón, según el acuerdo bilateral entre ambos gobiernos.

I. Concepto

Antecedentes

En los países andinos, debido a las diversas condiciones topográficas y la situación de pobreza, principalmente de la población indígena, los gobiernos locales (prefecturas y municipalidades) deben fortalecer su capacidad administrativa, implementar proyectos de desarrollo local efectivos, y procurar, ante todo, un objetivo común como es la mejora local.

¿Para qué?

Este programa de capacitación se realiza de la siguiente manera: el gobierno local de los países participantes prepara un proyecto de desarrollo local conforme a las necesidades de los residentes; después se estudian las medidas que han tenido éxito en el desarrollo local de los municipios japoneses y se extraen los elementos aplicables a cada país. De este modo, los participantes pueden presentar un proyecto de desarrollo local y una política de mejora local para su propio país.

¿Para quién?

Oficiales administrativos o personas con experiencia como oficial administrativo en el desarrollo local.

¿Cómo?

Como introducción, después de una conferencia de aspecto general en la que se explica el sistema de administración local del Japón por medio de ponencias, inspecciones, etc., se presentan las medidas relacionadas con el desarrollo local de los municipios japoneses. Posteriormente, durante el período de capacitación, hay debates y un tiempo de revisión. También hay presentaciones de otros casos, no sólo del Japón, cuyo objetivo principal es fomentar el reconocimiento de los problemas por medio de debates entre todos los países participantes, incluido el Japón.

II. Descripción

- Título (J-No.): Desarrollo local de gobierno locales en las regiones andinas (J0904129)**
- Período del programa**
Duración de todo el programa: De enero a marzo de 2010
Fase preliminar: De enero a marzo de 2010
(en el país del participante)
Fase principal en Japón: Del 7 al 24 de marzo de 2010
- Regiones o países participantes**
Bolivia, Ecuador, Colombia y Perú
- Organizaciones elegibles a las que está dirigido el curso**
Gobierno subnacional de nivel regional (equivalente a Provincia o Departamento)
- Número total de participantes**
15 participantes

6. Idioma del curso: Español

7. Objetivo del programa:

En base de la experiencia del Japón y otros ejemplos estudiados, se propone en el borrador del informe final, la propuesta del prospectivo de desarrollo local y una política de mejora local que se puedan adaptar al caso particular de su país.

8. Propósito general

Cada participante implementa en su país las medidas necesarias para promover el desarrollo de las localidades.

9. Contenidos y módulos de trabajo:

El programa consta de los puntos detallados a continuación:

(1) Fase preliminar en el país del participante (De febrero a marzo de 2010) <i>Se espera que las organizaciones participantes algún preparativo para el programa en su país.</i>	
Módulo de trabajo	Actividades
Reporte inicial	Preparación del reporte inicial

(2) Fase principal en Japón (Del 7 al 24 de marzo de 2010) <i>Los participantes enviados por las organizaciones asisten al programa impartido en Japón.</i>		
Módulos de trabajo y resultados esperados	Materia/Agenda	Metodología
Como punto esencial del desarrollo local y la mejora local; el objetivo es poder explicar la diferencia entre el sistema de administración local del Japón y el del propio país, y reconocer los problemas y los puntos que se deben mejorar.	(1) Compendio de la administración local del Japón: ⇒ Adquirir el conocimiento sobre la administración local del Japón.	Lectura y debate
	(2) Experiencias y lecciones aprendidas a través del desarrollo local en Japón: ⇒ Profundizar Adquirir el conocimiento sobre el desarrollo local y la mejora local en Japón.	Lectura y debate
El objetivo es comprender las medidas tomadas en los gobiernos subnacionales japonesa y conocer los enfoques y las técnicas	(1) Inspección (a nivel prefectural): ⇒ No sólo se analiza el plan de la prefectura, sino que también se realizan visitas de sitio	Lectura, debate y observación

para después aplicar los elementos adecuados a los programas de desarrollo local y a la política de mejora local en cada país.	(2) Inspección (a nivel municipal): ⇒ En el municipio, que es la unidad administrativa más cercana a los residentes, se analiza el plan y se realizan visitas de sitio	Lectura, debate y observación
El objetivo es determinar los objetivos del mediano plazo y métodos apropiados para el proyecto de desarrollo local y la política de mejora local del país.	(1) Presentación del reporte inicial. (2) Instrucción de la preparación del reporte prospectivo por parte del líder del curso. (3) Preparación del reporte prospectivo.	Taller, consulta y presentación

<Estructura tentativa del programa>

1. Fase preliminar (actividades en el propio país): Preparación del reporte inicial
2. Fase principal (actividades en Japón):

Sumario de las materias (sujeto a pequeños cambios)

Primera semana (del 8 al 12 de marzo) Lectura

- (1) Orientación general (política, administración y economía)
- (2) Reunión de presentación del reporte inicial
- (3) Administración regional y local en Japón
- (4) Administración pública y reforma administrativa
- (5) Toma de decisiones y formulación de políticas

Segunda semana (del 15 al 19 de marzo) Lectura y visitas dentro del Japón

- (1) Experiencias y lecciones aprendidas a través del desarrollo local en Japón
- (2) Descentralización inclusiva y desarrollo territorial
- (3) Recapitulación intermedia
- (4) Visita I – Gobierno prefectural
- (5) Visita II - Inspección de la política y práctica de promoción del comercio, la industria, y la agricultura en la prefectura
- (6) Visita III -Inspección de la política y práctica de promoción del comercio, la industria, y la agricultura en municipios

- (7) Sesión de revisión de la visita

Tercera semana (del 22 al 23 de marzo) Reunión de preparación y presentación del reporte prospectivo

- (1) Instrucción individual de la preparación del borrador del informe final
- (2) Reunión de presentación del borrador del informe final
- (3) Reunión de evaluación

III. Condiciones y procedimiento de solicitud

1. ¿Qué se espera de las organizaciones participantes?

- (1) Este programa está dirigido principalmente a organizaciones que pretenden abordar asuntos o problemas específicos identificados durante sus trabajos. Se espera que las organizaciones solicitantes usen este programa para alcanzar tales metas específicas.
- (2) De acuerdo con este propósito, las organizaciones solicitantes deben elegir a los candidatos mejor preparados para abordar dichos asuntos o problemas, tomando en consideración las calificaciones abajo descritas en la sección III-2.
- (3) Las organizaciones solicitantes deben estar preparadas para implementar los conocimientos que adquieran los candidatos para realizardicho propósito.

2. Calificaciones de los candidatos:

Las organizaciones solicitantes deben seleccionar a candidatos que cumplan las calificaciones descritas a continuación. Conviene recordar que los candidatos no necesariamente deben ser empleados de las organizaciones solicitantes, siempre y cuando sean seleccionados de forma oficial por las organizaciones para los propósitos fijados. No obstante, los candidatos deben ser profesionales en los campos directamente relacionadas con la materia del programa.

(1) Calificaciones esenciales

- 1) Personas con el cargo de oficial administrativo en el gobierno subnacional de nivel regional (equivalente a Provincia o Departamento), o personas con experiencia práctica en el desarrollo local como oficial administrativo.
- 2) Personas con experiencia práctica de unos tres años en el sector de desarrollo local dentro del gobierno subnacional de nivel regional (equivalente a Provincia o Departamento).
- 3) Salud: Deben estar en buen estado de salud, tanto física como mental, para participar en el programa impartido en Japón.
- 4) No pueden estar en servicio dentro de ninguno de los cuerpos del Ejército.

(2) Calificaciones recomendables

Edad: Entre treinta (30) y cuarenta y cinco (45)

3. Documentos necesarios para la solicitud

Formulario de solicitud: El Formulario de Solicitud está disponible en la oficina de JICA o en la embajada del Japón en cada país.

4. Procedimiento de solicitud y selección:

(1) Entrega de los documentos de solicitud:

Plazo límite para remitir la solicitud al Centro de JICA en Japón: 22 de enero de 2010

Nota: Confirme el plazo límite en la oficina de JICA o en la embajada del Japón en su país para asegurarse de cumplir la fecha final en Japón.

Informe Médico

Existe un riesgo más alto en las mujeres embarazadas y personas con enfermedades crónicas con consecuencias médicas serias en el caso de contraer el virus de la gripe A (H1N1) según los antecedentes clínicos del pasado.

Bajo el estado de la pandemia de la nueva gripe, por el momento no serán aceptadas las postulaciones en estado de gravidez.

En principio no serán aceptados los postulantes que sufran enfermedades crónicas como las del aparato respiratorio, las enfermedades cardíacas, las enfermedades metabólicas (diabetes, etc.), disfunción renal e insuficiencia inmunológica (administración sistemática de esteroides, etc.). Sin embargo, en el caso de que los postulantes con enfermedades crónicas y las organizaciones a las que pertenecen expresen un fuerte interés por participar de los programas de capacitación, JICA los aceptará como casos excepcionales después de recibir una carta de consentimiento de ellos y de las organizaciones a las que pertenecen.

Con respecto a los detalles, se ruega consultar con el personal nacional de las oficinas de la JICA.

(2) Selección:

Después de recibir el documento o los documentos pertinentes mediante el proceso administrativo en cada país, la oficina correspondiente de JICA en dicho país (o la embajada japonesa) los examinará y, a continuación, los enviará al Centro de JICA en Japón, encargado del programa. El Centro realizará la selección después de consultar con las organizaciones involucradas en Japón, de acuerdo con las calificaciones descritas en los documentos. *La organización que tenga la intención de aprovechar de manera efectiva este programa recibirá una buena evaluación.*

(3) Notificación de la aceptación

La notificación de los resultados correrá a cargo de la oficina de JICA en cada país (o la embajada japonesa). Cada gobierno será informado el **29 de enero de 2010 a más tardar**.

5. Documento(s) que deben presentar los participantes aceptados:

Reporte inicial – deberá ser entregado hasta el 19 del febrero de 2010:

Antes de venir al Japón, los participantes aceptados deben preparar un reporte inicial (se ofrece información detallada en el ANEXO "Reporte inicial"). El reporte inicial debe ser enviado a JICA o al Centro de Cooperación Internacional del Japón hasta el 19 de febrero de 2010, preferiblemente por correo electrónico: ishiyama-kieko@jica.go.jp

6. Condiciones de participación:

- (1) respetar la agenda del programa,
- (2) no alterar las materias del programa ni prolongar la estadía en Japón,
- (3) no venir acompañado de familiares,
- (4) volver al país de origen al final del programa según el viaje diseñado por JICA,
- (5) abstenerse de participar en actividades políticas, o en cualquier forma de empleo con la intención de obtener ganancia o beneficio,
- (6) respetar las reglas y mandatos del lugar de alojamiento y no cambiar el hospedaje designado por JICA, y
- (7) participar en todo el programa, incluida la fase preparatoria antes de iniciar el programa en Japón. Una vez recibida la notificación de aceptación de sus candidatos, las organizaciones solicitantes deben llevar a cabo los pasos descritos en las secciones II-9 y III-5.

IV. Disposiciones

1. Organizador:

- (1) **Nombre:** JICA Tokio
- (2) **Contacto:** Sr. KIMURA Satoshi

2. Líder del curso:

- (1) **Nombre:** Profesor YANAGIHARA Toru
- (2) **Organización:** Universidad Takushoku, Facultad de Estudios Internacionales

3. Viaje al Japón:

- (1) **Boleto aéreo:** JICA abonará el coste del boleto de ida y vuelta entre un aeropuerto internacional designado por JICA y Japón.
- (2) **Seguro de viaje:** Vigencia del seguro: Desde la llegada al Japón hasta la salida. El seguro no cubre el tiempo de viaje fuera del Japón.

4. Alojamiento en Japón:

JICA dispondrá el siguiente hospedaje para los participantes en Japón:

Centro Internacional de JICA Tokio (JICA TOKIO)
Dirección: 2-49-5 Nishihara, Shibuya-ku, Tokio 151-0066, Japón
TEL: 81-3-3485-7051 FAX: 81-3-3485-7904
("81" es el código del Japón y "3" es el código local)

Si no hubiera plazas en JICA TOKIO, JICA dispondrá un hospedaje alternativo para los participantes. En la siguiente página web encontrará un guía de las instalaciones del Centro Internacional de Tokio: <http://www.jica.go.jp/english/contact/pdf/tic.pdf>

5. Gastos:

JICA abonará los siguientes gastos de los participantes:

- (1) Hospedaje, gastos de subsistencia, uniforme, envíos
- (2) Viajes de estudio (principalmente boletos de tren)
- (3) Atención médica en caso de que el participante enferme después de su llegada al Japón (no están incluidos los gastos relativos a enfermedades previas, embarazo o tratamiento dental)
- (4) Gastos para la realización del programa, incluidos los materiales
Para más información, lea las páginas 9-16 del panfleto titulado "KENSU-IN GUIDE BOOK" que cada participante seleccionado recibirá antes o durante la orientación previa al viaje al Japón.

6. Orientación antes del viaje al Japón:

En la oficina de JICA en cada país (o en la embajada) tendrá lugar una jornada de orientación previa al viaje al Japón para ofrecer a los participantes detalles sobre el viaje, los talleres, etc.

V. Otra información

El número de computadoras personales en JICA TOKIO es limitado. Por ello se recomienda que cada candidato traiga su propia PC.

Desarrollo local de gobierno locales en las regiones andinas (JFY 2009) *Reporte inicial*

Los participantes aceptados deben preparar un reporte inicial sobre los puntos descritos a continuación y remitirlo a JICA o al Centro de Cooperación Internacional del Japón hasta **el 19 de febrero de 2010**, preferiblemente por correo electrónico: **ishiyama-kieko@jica.go.jp**. El reporte debe estar escrito en español, en tamaño A4 (21 cm x 29,5 cm), a un espacio, y con un máximo de 3 páginas.

(1) Sírvase llenar sus datos.

- Nombre y apellido
- Organización
- Cargo (título)
- Años de experiencia
- País

(2) Sírvase describir el sistema de su Organización

(Fecha de creación, número del personal, áreas, gestión, el organigrama etc.)

(3) Información sobre el contexto administrativo del trabajo.

Sobre el sumario del sistema de administración local:

Como información básica sobre esta capacitación, es necesario indicar el compendio del sistema de administración local de los países participantes.

- (1) Compendio del sistema de administración local
- (2) Progreso de la descentralización (sobre las competencias transferidas al nivel subnacional y las políticas regulacionales de descentralización, etc.)
- (3) Los problemas o las tareas principales que confronta el sistema de administración local actual

(4) Lista de los problemas importantes encontrados en los programas de desarrollo local y la política de mejora local, y sus causas.

Nota: Indicar problemas importantes y sus causas que confronta la organización a que pertenece cada participante, tal y como se identifican y analizan en la organización. Este artículo tiene el propósito de orientar presentación y debate durante el curso. Se espera que, antes de llegar al Japón, cada participante se prepare para poder presentar las condiciones y los problemas de administración local en su país, con focos específicos en las competencias de su organización. De este modo, el líder del curso y los otros maestros, de antemano podrían comprender los intereses y las tareas desafiantes de los participantes, de manera que puedan hacer este curso de capacitación lo más relevante y útil para los participantes. Por consiguiente, es importante que cada participante proporcione las informaciones en más detalle posible.

(Ejemplo de anotación) Problema (1) : ~ ~ ~ ~
Causa (1)-1 : ○○
Causa (1)-2 : ▲▲

Problema (2) : —————
Causa (2)-1 : ○○

(5) ¿Cuáles son las expectativas en este curso? Sírvase escriba libremente.

Datos de referencia

JICA y el desarrollo de la capacidad

El concepto clave en las operaciones de JICA desde su fundación en 1974 ha sido la convicción de que el “desarrollo de la capacidad” es esencial para el desarrollo socioeconómico de cualquier país, con independencia del esquema operativo específico que se esté empleando; por ejemplo, asignación de expertos, proyectos de desarrollo, proyectos de estudios de desarrollo, programas de capacitación, programas de envío de voluntarios cooperantes al exterior (JOCV), etc.

Dentro de esa serie de actividades de JICA, los programas de capacitación han ocupado durante largo tiempo un puesto destacado. Llevados a cabo en Japón, ofrecen a los países participantes la oportunidad de adquirir el conocimiento práctico que ha sido acumulado por la sociedad japonesa. Los participantes enviados por los países pueden conocer factores útiles y recrear su propio conocimiento para enriquecer su capacidad o la de la organización o sociedad a la que pertenecen.

Hay unos 460 programas preorganizados que cubren un amplio abanico de campos profesionales, desde la educación, salud, infraestructura, energía, comercio y finanzas, hasta la agricultura, desarrollo rural, integración de personas y protección medioambiental. Se está creando una gran variedad de programas para abordar necesidades específicas de organizaciones tales como organismos de decisión política y de provisión de servicios, o instituciones de investigación y académicas. Algunos programas se crean pensando en un grupo concreto de países con problemáticas de desarrollo similares.

La experiencia japonesa en el proceso de desarrollo

Japón fue el primer país no occidental en conseguir modernizar su sociedad e industrializar su economía. En el núcleo de este proceso, iniciado hace más de 140 años, se hallaba el concepto “*adoptar y adaptar*” por medio del cual una serie de técnicas y conocimientos fueron importados de países desarrollados y, después, adaptados o mejorados por medio de las técnicas, conocimientos e iniciativas locales. Finalmente todo esto fue interiorizado por la sociedad japonesa a fin de corresponder a las necesidades y condiciones locales.

Desde la tecnología de la ingeniería hasta los métodos de gestión de la producción, la mayor parte del “saber-hacer” que ha permitido al Japón convertirse en el país que es hoy, ha emanado del proceso de “*adopción y adaptación*” que, por supuesto, ha estado acompañado de numerosos fracasos y errores, y no sólo de historias exitosas. Creemos que dichas experiencias, tanto los aciertos como los errores, les serán muy útiles a los participantes que están intentando abordar los problemas que enfrentan actualmente los países en desarrollo.

No obstante, es un desafío compartir con los participantes todo este cúmulo de experiencias sobre el proceso de desarrollo japonés. Esta dificultad está relacionada, en parte, con la complejidad que conlleva explicar el “conocimiento tácito”, un tipo de conocimiento que no puede expresarse únicamente con palabras o números. Además, está la dificultad añadida de que los sistemas social y cultural del Japón difieren en gran medida de los sistemas de los países occidentales, y, por lo tanto, resultan todavía desconocidos para muchos de los países a los que están dirigidos los programas. Por ello, podemos decir que venir al Japón supone una forma de superar dicha diferencia cultural.

Por todo lo expuesto anteriormente, es el deseo de JICA poder invitar al mayor número de líderes posible para que interactúen con el pueblo japonés y comprueben las ventajas y desventajas de los sistemas japoneses, de modo que la integración de estos descubrimientos les pueda servir para alcanzar el objetivo de desarrollo trazado.



CORRESPONDENCIA

Para cualquier pregunta y mayor información, sírvase ponerse en contacto con la oficina de JICA o la embajada del Japón:

Centro Internacional de JICA Tokio (JICA TOKIO)
Dirección: 2-49-5 Nishihara, Shibuya-ku, Tokio 151-0066, Japón
TEL: +81-3-3485-7051 FAX: +81-3-3485-7904